

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-37825- -4	FECHA: 2014-10-29 09:37:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 12
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 13-37825- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 13671
 Folios: 12

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2011/049037				
Fecha de Presentación Internacional	25/08/2011				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N°13-037825-00000-00000	25/Febrero/2013
Reivindicaciones:	Radicado N°13-037825-00000-00000	25/Febrero/2013
Prioridad:	US 61/377,116	26/agosto/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

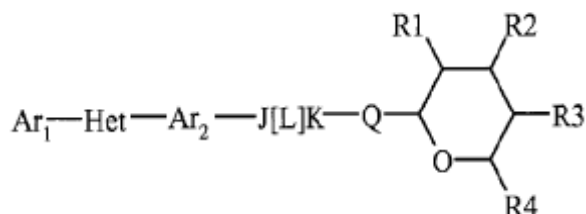
De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Para el caso de la presente solicitud, al verificar la tasa pagada, todo el ultimo capitulo reivindicatorio presentado se tendrá en cuenta para realizar el examen de patentabilidad.

Título de la solicitud: “Composiciones pesticidas, producidas de piranosas, composiciones que las contienen y su proceso de obtención” (modificado radicado N°13-037825-00002-0000).

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de desarrollar compuestos plaguicidas que posean nuevos modos de acción.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un compuesto



de la fórmula (I) donde los radicales están debidamente definidos (radicado N°13-037825-00000-00000, Págs. 6 – 15) con actividad pesticida.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01N 43/16 //43/40 // K 31/35 // 31/44 // C07D 315/00.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (c) y (d))

El objeto de la reivindicación 7, 8 y 11 no es patentable, puesto que por un lado menciona las semillas y estas hacen parte de lo citado como plantas y por otro lado se menciona un método de tratamiento en animales, según el Art mencionado.

5. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Los procesos de las reivindicaciones 3, 4 y 10 corresponden al uso del compuesto, mencionado en la reivindicación 1 para controlar la plaga. Es evidente que las llamadas etapas de “aplicar la molécula... para controlar una plaga” y “aplicar una molécula... a una planta genéticamente modificada...” corresponden a la forma de usar los compuestos de la reivindicación 1, aunque en su preámbulo se reclame como proceso. Se le aclara al solicitante que un proceso cuya única etapa corresponde a una aplicación, dicha aplicación es un uso.

Por lo tanto dicho proceso no es patentable de acuerdo con el artículo 14.

6. De la Solicitud de Patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque el término “pesticida” es muy general puesto que hace referencia a muchos compuestos, por lo tanto se debe especificar al nombre de la estructura general mencionada en los ejemplos, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria.

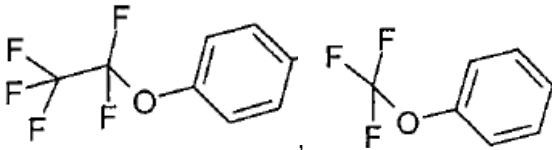
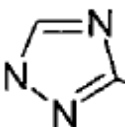
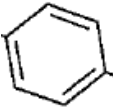
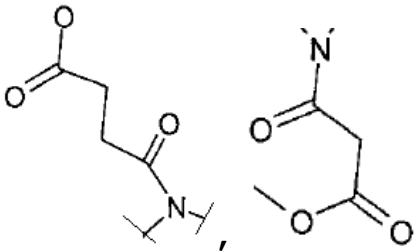
Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no se encuentra debidamente soportadas en la descripción puesto que en las realizaciones preferidas hace referencia aparentemente a la preparación y actividad de los compuestos mencionados en la tabla 1, puesto que no se ilustra allí todos los ejemplos soportados, lo cual no evidencia la actividad de todos los compuestos sino que se hace una generalización de manera especulativa.

Se sugiere restringir la solicitud a una razonable cantidad de acuerdo al tipo de compuestos que ha sido sintetizado y probado, es decir, que se encuentran

debidamente soportados en el capítulo descriptivo. Teniendo en cuenta la descripción en los ejemplos se encuentra:

Tabla 1. Ejemplos de los compuestos soportados

Sustituciones	Soporte de los ejemplos presentados
Ar ₁	
Het	
Ar ₂	
J	-CH ₂ -
L	Enlace
K	 -NH, -NH₂⁺, N-C(O)CH₃, -NCH₃,
Q	-O-
R1	-O-CH ₃
R2	-O-CH ₂ CH ₃ , -O-CH ₃
R3	-O-CH ₃
R4	-CH ₃

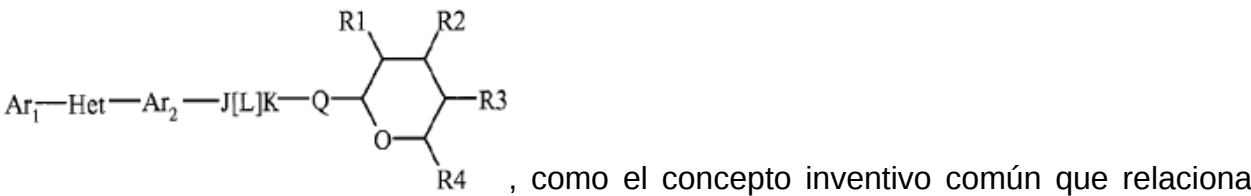
El solicitante debe definir específicamente la materia y el alcance de la invención a través de las características técnicas esenciales que se encuentren enteramente soportadas en la descripción.

La reivindicación 1 no es concisa, porque presenta una excesiva complejidad puesto que cada uno de los radicales abarca una cantidad excesiva de definiciones de las cuales no existe una gran proporción que muestre actividad, lo cual dificulta determinar la extensión del objeto que se busca proteger.

La reivindicación 7 hace referencia a una composición pero no se mencionan los componentes y las proporciones de los mismos. Además ninguna composición se encuentra debidamente sustentada puesto que en las realizaciones preferidas no se menciona la actividad de dichas composiciones y mucho menos se mencionan proporciones

7. Unidad de invención (Art 25 D 486)

Teniendo en cuenta que el objeto de invención es un compuesto de fórmula (I)

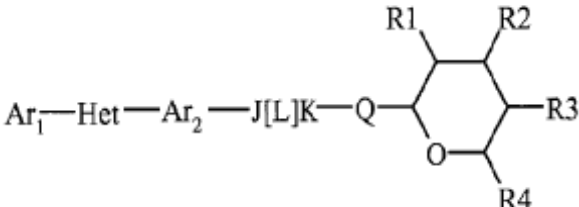


todas las modalidades de la invención, pero este compuesto ya es conocido en los documentos D1 a D2. Además estos compuestos no están definidos por una estructura central químicamente definida, sino que su estructura es del tipo: A-B-C-D, por lo tanto el compuesto reclamado en la reivindicación 1, no cumple con el requisito de unidad de invención.

Teniendo en cuenta que la estructura mencionada en la reivindicación 1 no tiene una estructura central químicamente definida, se evidencian al menos 32 grupos inventivos debido a las diferencias estructurales entre los compuestos tomando los significados del radical Ar₁, Het y Ar₂.

Los Grupos Inventivos están definidos por las siguientes características **esenciales**:

Tabla.2 Grupos inventivos de acuerdo a la definición de los radicales Ar₁, Het y Ar₂

Compuestos de fórmula (I) 					Reivindicaciones
Grupo inventivo	Ar ₁	Het	Ar ₂		
1°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
2°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
3°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
4°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
5°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
6°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
7°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
8°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir		1, 2, 5 a 7
9°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un	Piridilo sustituido o sin sustituir		1, 2, 5 a 7

		heteroátomo sustituido o sin sustituir		
10°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
11°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
12°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
13°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
14°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
15°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
16°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 5 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
17°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
18°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
19°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
20°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
21°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
22°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
23°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6	Fenilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7

		miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir		
24°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Fenilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
25°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
26°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
27°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
28°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridilo sustituido o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
29°	Furanilo, tienilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
30°	Fenilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
31°	Piridilo sustituido o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7
32°	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	Anillo heterocíclico saturado o insaturado de 6 miembros con un heteroátomo sustituido o sin sustituir	Piridazinilo, pirimidinilo sustituidos o sin sustituir	1, 2, 5 a 7

Se sugiere presentar las Solicitudes Divisionales que considere necesarias, ó limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

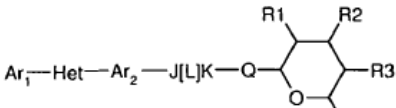
8. Determinación del Estado de la Técnica

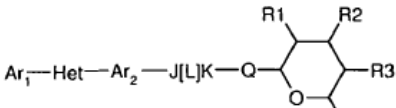
El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad, agosto 26 de 2010 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

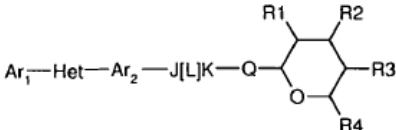
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CO-10-112119	“Compuestos derivados del éster tetrahidropiran-2-ílico del ácido (fenil-1,2,4-triazolil-fenil) carbámico, como pesticidas”	10/Septiembre/2010 (fecha de presentación nacional)*

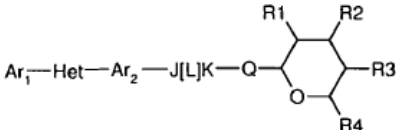
D2	US20090209476	“Pesticidal compositions”	20/agosto/2009
D3	WO2009102736	“Pesticidal compositions”	20/Agosto/2009

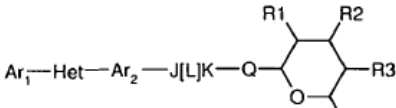
*Este documento corresponde a la publicación internacional WO2009/102736 con fecha de prioridad del 12-Febrero-2008

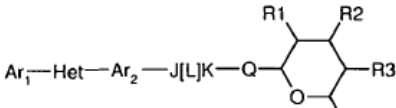


El documento D1 ^[1] divulga un compuesto de fórmula , donde los radicales Ar₁; Het; Ar₂; J; R₅; L; K; Q; R₁, R₂, R₃, R₄ están debidamente definidos y una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida, herbicida o acaricida (Pág. 4 a 10; reivindicaciones 11 y 12)



El documento D2 ^[2] divulga un compuesto de fórmula , donde los radicales Ar₁; Het; Ar₂; J; R₅; L; K; Q; R₁, R₂, R₃, R₄ están debidamente definidos y una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida, herbicida o acaricida (Págs. 1 a 3, reivindicaciones 11 y 12)

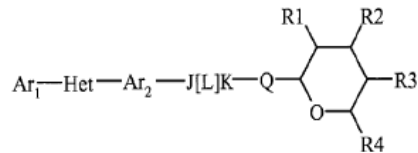


El documento D3 ^[3] divulga un compuesto de fórmula , donde los radicales Ar₁; Het; Ar₂; J; R₅; L; K; Q; R₁, R₂, R₃, R₄ están debidamente definidos y una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida, herbicida o acaricida (Pág. 3 a 9)

9. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La **reivindicación 1** consiste en un compuesto de fórmula (I)



y la **reivindicación 7** una composición del compuesto de fórmula (I) con un acaricida, insecticida, entre otros. (Rad. N°13-037825-00005-00000, Pág. 105 – 114)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

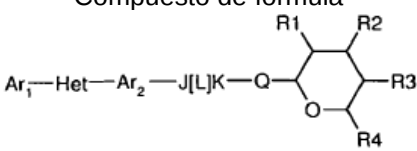
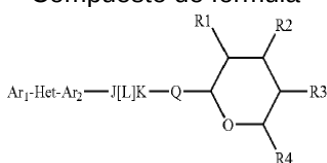
Características esenciales	D1	D2
-----------------------------------	----	----

¹ Solicitud con radicado N°10-112119-00000-0000

² URL: http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090820&CC=US&NR=2009209476A1&KC=A1

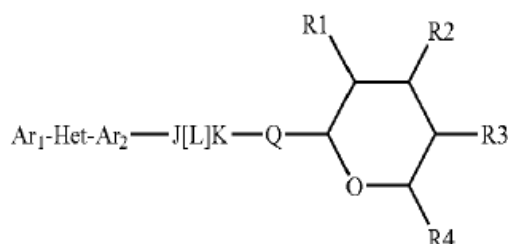
³ URL: http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090820&CC=WO&NR=2009102736A1&KC=A1

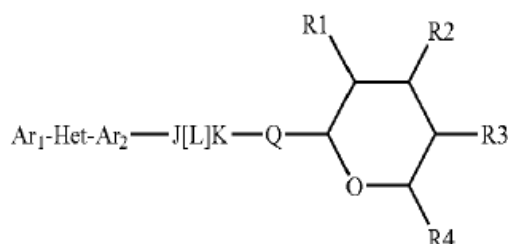
³ URL: http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090820&CC=WO&NR=2009102736A1&KC=A1

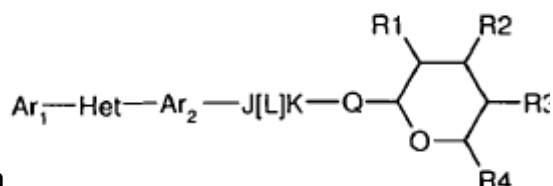
Fórmula (I) 	Compuesto de fórmula  (Pág. 4, línea 10)	Compuesto de fórmula 
Ar₁:fenilo, piridilo, entre otros no sustituido o sustituido por H, F, Cl Br, I, CN, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros	Ar₁:fenilo, piridilo, entre otros sustituido por H, F, Cl Br, I, CN, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 4, línea 13 a Pág. 5)	Ar₁:fenilo, piridilo, entre otros no sustituido o sustituido por H, F, Cl Br, I, CN, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 1, Párrs. [0017] – [0020])
Het:anillo heterocíclico, saturado o insaturado de 5 o 6 miembros, que contiene uno o mas heteroátomos seleccionados de N, O, S, que puede estar sustituido por H, OH, F, Cl, Br, I, oxo, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, entre otros	Het:anillo heterocíclico, saturado o insaturado de 5 o 6 miembros, que contiene uno o mas heteroátomos seleccionados de N, O, S, que puede estar sustituido por H, OH, F, Cl, Br, I, oxo, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 6 a Pág. 7, línea 11)	Het:anillo heterocíclico, saturado o insaturado de 5 o 6 miembros, que contiene uno o mas heteroátomos seleccionados de N, O, S, que puede estar sustituido por H, OH, F, Cl, Br, I, oxo, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 1, Párr. [0021])
Ar₂:fenilo, piridil, tienil, entre otros no sustituidos o sustituido por H, Cl, Br, CN, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, entre otros	Ar₂:fenilo, piridil, tienil, entre otros, sustituido por H, Cl, Br, CN, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 7, línea 12 a Pág. 8, línea 23)	Ar₂:fenilo, piridil, tienil, entre otros no sustituidos o sustituido por H, Cl, Br, CN, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 1, Párrs. [0022] – [0024])
J: CR_{J1}R_{J2}, donde R_{J1} y R_{J2} son H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO₂, entre otros	J:CR₅, donde R₅ es H, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 8, línea 24)	J:CR₅, donde R₅ es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO₂, entre otros (Pág. 2, Párr. [0025]; Pág. 3, Párr. [0033])
L:enlace simple	L: enlace sencillo (Pág. 9, línea 8)	L:enlace simple no doble (Pág. 2, Párr. [0026])
K:NR_{K1}, donde R_{K1} es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO₂, entre otros	K:NR₅, donde R₅ es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO₂, entre otros (Pág. 9, línea 9; Pág. 10, línea 6 a Pág. 11, línea 10)	K:NR₅, donde R₅ es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO₂, entre otros (Pág. 2, Párr. [0027]; Pág. 3, Párr. [0033])
Q: O	Q: O o S (Pág. 9, línea 10)	Q: O o S (Pág. 2, Párr. [0028])
R₁, R₂, R₃: H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros	R₁, R₂, R₃: H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros (Pág. 9, línea 11 a Pág. 10, línea 2)	R₁, R₂, R₃: H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros (Pág. 2, Párr. [0029] a [0031])
R₄:H, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros	R₄:H, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 10, líneas 3 a 5)	R₄:H, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, entre otros (Pág. 3, Párr. [0032])
Reivindicación 7: una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida, herbicida o	una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida, herbicida o acaricida (Reivindicaciones 11 y 12)	una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida

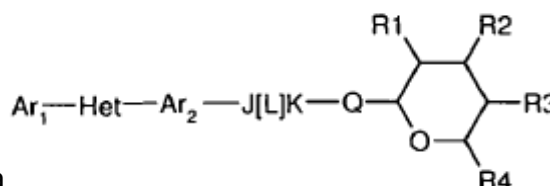
por H, Cl, Br, CN, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , haloalcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros	por H, Cl, Br, CN, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , haloalcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros	CN, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , haloalcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros
J: CR _{J1} R _{J2} , donde R _{J1} y R _{J2} son H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO ₂ , entre otros	J: CR ₅ , donde R ₅ es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO ₂ , entre otros	J: NR ₅ , donde R ₅ es H, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , cicloalquilo C ₃ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros
L: enlace simple	L: enlace simple no doble	L: enlace sencillo
K: NR _{K1} , donde R _{K1} es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO ₂ , entre otros	K: NR ₅ , donde R ₅ es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO ₂ , entre otros	K: NR ₅ , donde R ₅ es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO ₂ , entre otros
Q: O	Q: O o S	Q: O o S
R ₁ , R ₂ , R ₃ : H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros	R ₁ , R ₂ , R ₃ : H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros	R ₁ , R ₂ , R ₃ : H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros
R ₄ : H, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros	R ₄ : H, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros	R ₄ : H, alquilo C ₁ -C ₆ , haloalquilo C ₁ -C ₆ , alcoxi C ₁ -C ₆ , entre otros

Teniendo en cuenta el grupo inventivo 6° y 22°, los documentos D2 y D3 son considerados el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque



D2 divulga compuestos de fórmula , donde Ar1 es fenilo, piridilo, entre otros no sustituido o sustituido por H, F, Cl Br, I, CN, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1- C6, entre otros; Het es anillo heterociclico, saturado o insaturado de 5 o 6 miembros, que contiene uno o más heteroátomos seleccionados de N, O, S, que puede estar sustituido por H, OH, F, Cl, Br, I, oxo, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1- C6, haloalcoxi C1-C6, entre otros; Ar2 es fenilo, piridil, tienil, entre otros no sustituidos o sustituido por H, Cl, Br, CN, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1- C6, haloalcoxi C1-C6, entre otros; J puede ser CR5, donde R5 es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO2, entre otros; L es un enlace simple no doble; K puede ser NR5, donde R5 es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO2, entre otros; Q es O o S; R1, R2, R3 pueden ser H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros; R4 es H, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1-C6, entre otros, con actividad pesticida y una composición que comprende el anterior compuesto junto con otro compuesto insecticida (Págs. 1 a 3; reivindicaciones 11 y 12)



D3 divulga Compuesto de fórmula , donde Ar1 es fenilo, piridilo, entre otros sustituido por H, F, Cl Br, I, CN, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1- C6, entre otros; Het es anillo heterocíclico, saturado o insaturado de 5 o 6 miembros, que contiene uno o más heteroátomos seleccionados de N, O, S, que puede estar sustituido por H, OH, F, Cl, Br, I, oxo, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1- C6, haloalcoxi C1-C6, entre otros; Ar2 es fenilo, piridil, tienil, entre otros, sustituido por H, Cl, Br, CN, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1- C6, haloalcoxi C1-C6, entre otros; J es seleccionado de NR5, donde R5 es H, alquilo C1-C6,

haloalquilo C1-C6, cicloalquilo C3-C6, alcoxi C1-C6, entre otros; L es un enlace sencillo; K es seleccionado de NR5, donde R5 es H, OH, F, Cl, Br, I, CN, NO2, entre otros; Q es seleccionado de O o S; R1, R2, R3 es seleccionado de H, F, Cl, Br, I, oxo, entre otros; R4 es H, alquilo C1-C6, haloalquilo C1-C6, alcoxi C1-C6, entre otros (Pág. 3 a 9)

Como se evidencia en la tabla comparativa anteriormente presentada, los compuestos de fórmula (I) de la solicitud bajo estudio corresponden a una selección de compuestos que ya habían sido revelados en el documento D2 o D3.

La diferencia entre las enseñanzas de estos dos documentos radica en que la anterioridad D2 y D3 no enseña de manera específica que los radicales J y K solo sean CRJ1RJ2 y NRK1, respectivamente, sino que además puede ser otros grupos funcionales.

No obstante, el efecto que logra realizar la selección de compuestos antes mencionada no puede ser determinado porque no existe alguna evidencia que indique que dichos compuestos tengan alguna ventaja técnica sobre los compuestos ya conocidos en la anterioridad D2 o D3.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo a resolver consiste en plantear una alternativa a los compuestos de fórmula (I) conocidos según D2 o D3 para que sean plaguicidas más eficaces.

Como consecuencia de los hechos mencionados en los párrafos anteriores la persona medianamente versada en la materia habría derivado de manera obvia y sin mucho esfuerzo de su parte los compuestos descrito en la reivindicación 1 de la presente solicitud toda vez que estos se limitan a una simple selección de los compuestos con actividad herbicida ya conocidos en la anterioridad D1 o D2.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2, 5 a 7 no mencionan características inventivas adicionales, tampoco pueden ser consideradas inventivas.

Conclusión:

Las reivindicaciones 1, 2, 5 a 7 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

10. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO-10-112119	1, 2, 5, 7	Novedad
D2	US20090209476	1, 2, 5, 7	Novedad / Nivel inventivo
D3	WO2009102736	1, 2, 5, 7	Novedad / Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-11-04

Elaboró: Mayra Alejandra Quintero
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza